



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En virtud de la publicación del "DECRETO" por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar las enfermedad causada por el virus SARS_CoV-2 (COVID-19) en el Diario Oficial el pasado nueve de mayo del dos mil veintitrés, este Comité continuará realizando comunicaciones electrónicas y reuniones virtuales, cuando así se requiera, en consideración a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el principio de eficiencia y el valor de cuidado del entorno cultural y ecológico.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas, del día tres de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; y la licenciada Julieta Méndez Ramírez, Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad, encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y responsable del Área Coordinadora de Archivos. -----

Como invitados, asistieron el maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; la licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento (Invitada de la Oficina de Representación en la CONASAMI en el Ramo Trabajo y Previsión Social); la licenciada Marisol Sáenz Sáenz, Coordinadora de Analistas Administrativos y encargada del Despacho de la Coordinación de Recursos Humanos; el licenciado Diego Eduardo Cervantes Uribe, Especialista en Programas Administrativos y la maestra Lizbeth Jesika Cruz Martínez, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de las y los asistentes, dio lectura al Orden del Día, mismo que fue remitido a las integrantes e invitadas e invitados de este órgano colegiado -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CONTRATOS DE HONORARIOS DE LA CONASAMI DE TODO EL SEXENIO SALIENTE RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330008924000149.

Al no haber puntos por agregar, la licenciada Alejandra Ramírez continuó dando seguimiento a los puntos del orden del día tal como se exponen: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

M. L. S.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Secretario del Trabajo y Previsión Social



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Se procedió a realizar el pase de lista de asistencia, y agradeció la asistencia de las integrantes de este Comité, así como de las y los invitados a la misma. -----

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión debido a que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS CONTRATOS DE HONORARIOS DE LA CONASAMI DE TODO EL SEXENIO SALIENTE RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330008924000149. -----

La licenciada Alejandra Ramírez mencionó que el pasado ocho de agosto del año en curso se recibió una solicitud de información pública con número de folio 330008924000149, en la cual se solicitó copia simple de los contratos de honorarios de todo el sexenio saliente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. -----

Asimismo, se realizó la gestión correspondiente ante la Dirección de Administración y Finanzas quien la turnó a la Coordinación de Recursos Humanos que a su vez fue quien envió la propuesta de versión pública de dichos documentos, y solicitando la aprobación de la misma a este Comité de Transparencia y así estar en condiciones de proporcionar la respuesta a la persona peticionaria. -----

La licenciada Alejandra Ramírez hizo la descripción de los contratos, el nombre de las personas contratadas, así como los datos que se testaron. Dicho testado tiene por objeto resguardar aquellos datos que pudieran hacer identificada o identificable a una persona; por tanto, es responsabilidad de los sujetos obligados llevar a cabo la protección de dicha información. -----

Por lo demás, fue verificada la información y los datos personales contenidos en los documentos de referencia y se pudo identificar que contienen datos personales como son Registro Federal de Contribuyentes; Clave Única de Registro de Población y Domicilio de las personas contratadas, los cuales fueron testados en la propuesta de versión pública de los contratos. -----

Correspondientemente, fueron presentadas las cédulas bajo las cuales se hizo el testado de los documentos, la Unidad de Transparencia hizo la verificación del testado de dichos datos mismos que fueron identificados con los números dos y tres. -----

En el punto dos señala al Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población; y en el tres al domicilio. -----

Dichos datos, al consistir en descripciones alfanuméricas, se fundamentan de la siguiente manera para los tres datos: -----

Art. 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Primera, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales

M. A. L.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMITÉ NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

Se eliminaron los datos identificados con los números "2" y con fundamento en los Art. 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Art. 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable

En relación a este último párrafo, la licenciada Alejandra Ramírez, solicitó a la encargada del despacho de la Coordinación de Recursos Humanos, la licenciada Marisol Sáenz, que se hiciera la adecuación correspondiente donde agregue el número "3" haciendo referencia al dato del domicilio de la persona contratada. -----

A lo que la licenciada Sáenz contestó que se harían las modificaciones correspondientes. -----

Para conocimiento y mayor transparencia de las integrantes de este Comité y de las y los invitados al mismo, la licenciada Ramírez Oliva, solicitó a la maestra Lizbeth Cruz la proyección de los contratos por honorarios antes referidos. -----

De igual manera, la licenciada Alejandra Ramírez solicitó que los cuadros de testado que se hacen en los contratos se hagan de color amarillo, esto con el fin de que puedan identificarse con mayor facilidad. -----

Una vez proyectado el contrato, la licenciada Alejandra Ramírez hizo la descripción del mismo, reiterando que fueron testados los datos referentes al Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población y el Domicilio con los fundamentos anteriormente leídos. -----

Una vez que sean atendidas las observaciones hechas por la licenciada Alejandra Ramírez, la Unidad de Transparencia tendría a bien considerar que los datos que se testaron y que se señalan en las cédulas correspondientes, efectivamente corresponden a datos personales que deben resguardarse en aras del mejor uso de la información pública. -----

De igual manera, la licenciada Alejandra Ramírez comentó que es una información que se integra de varias preguntas y solo se están atendiendo las correspondientes a la Coordinación de Recursos Humanos, ya que otro apartado va dirigido a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad. -----

Al no haber mayores consideraciones, la licenciada Alejandra Ramírez sometió a votación de las personas integrantes de este Órgano Colegiado la aprobación de la versión pública del contrato por honorarios anteriormente mencionados. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

M. S. S.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
Secretario del Comité de
Transparencia y Acceso a la
Información



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Se somete a votación de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la CONASAMI, la aprobación de la versión pública de los contratos de honorarios de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de todo el sexenio saliente relacionado con la solicitud de información 330008924000149.

LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

A favor

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

A favor

Después de tomada la votación, por unanimidad se dio por autorizada la versión pública de los contratos en cuestión que acompañarán a la respuesta a la solicitud de información 330008924000149. -----

Al no haber algún tema adicional que debiera plantearse, la licenciada Ramírez Oliva agradeció la asistencia y participación a las y los integrantes de este Órgano Colegiado y siendo las once horas con veintiséis minutos, del mismo día de su celebración, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. -----

**PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**


LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**COORDINADORA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD, ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**


LCDA. JULIETA MÉNDEZ RAMÍREZ

M. J. S.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO



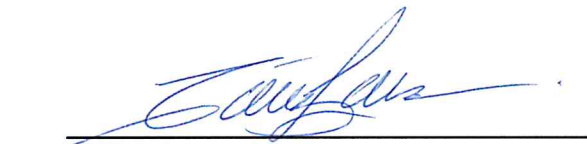
TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INVITADOS

DIRECTOR TÉCNICO


**MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ
LOVERA**

**JEFA DE DEPARTAMENTO
(INVITADA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI
EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL)**


LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

**COORDINADORA DE ANALISTAS
ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

**ESPECIALISTA EN PROGRAMAS
ADMINISTRATIVOS**


LCDA. MARISOL SÁENZ SÁENZ


**LCDO. DIEGO EDUARDO CERVANTES
URIBE**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA


**MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ
MARTÍNEZ**





2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN